

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFERENCIA.

TÍTULO DEL PROYECTO: CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE SALVATIERRA.

LOCALIDAD: CAZORLA (JAÉN)

REDACTOR DEL PROYECTO: SAÚL MERAL BERNAL.

REDACTOR DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD: JOAQUÍN HIDALGO GARCÍA.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 237.320,95 € (41.187,93 € de IVA).

Visto el proyecto de referencia, una vez informado favorablemente por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico el 5 de mayo de 2025, y visado por el Colegio de Arquitectos de Jaén con fecha 15 de mayo de 2025, y constatado que el mismo reúne cuantos requisitos son exigibles por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y las restantes normas de aplicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 de dicho texto legal, tengo a bien proponer la aprobación del proyecto de referencia.

Jaén, a la fecha de la firma electrónica

La Jefa del Servicio de Bienes Culturales

Noelia Martínez Martínez

Vista la presente propuesta y en uso de las atribuciones que me confiere la competencia atribuida a las personas titulares de los órganos directivos periféricos en materia de contratos por el artículo 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería, en relación con el Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte.


RESUELVO

Aprobar el proyecto de conservación de las obras de referencia por el presupuesto arriba indicado.

Jaén, a la fecha de la firma electrónica

El Delegado Territorial en Jaén de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
José Ayala Mendieta



| | | | |
|---|-------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | JOSE AYALA MENDIETA | 16/05/2025 | |
| VERIFICACIÓN | PK2JMUC572HHFWZLFPMLAKLVR6AZF | PÁG. 1/1 | |